

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **__329 de 2017__**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Gina Daniela González Sarmiento			C.C. / C.E. No.:	1.078.369.655	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.:	04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	329	Fecha de inicio	25/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales de EL ICFES en la realización de estudios de mercado, en el seguimiento y control a la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios de la Entidad y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con las funciones de la Subdirección”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.906.776) MCTE , precio correspondiente a 7.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: “A la fecha el valor ejecutado ha sido por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y TRES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$14.533.691) MCTE. IVA incluido”		
SALDO DEL CONTRATO: VENTI UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.373.085) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DIEZ (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 25 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de abril de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 329. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: (1) primer pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.709.846) MCTE. IVA Incluido y ocho (8) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$4.274.615) MCTE."**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	24/05/2017	Contra entrega del consolidado del plan anual de compras 2017.	\$1.709.846
2	24/05/2017	Pago correspondiente al mes de Mayo	\$4.274.615
3	16/06/2017	Pago correspondiente al mes de Junio	\$4.274.615
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Seguimiento y control a la ejecución de los contratos materia de supervisión de dicha tarea.	100%
2	Análisis de cifras y datos, y en la generación de informes.	100%
3	Apoyo en el seguimiento y control del Plan de Compras	100%
4	Apoyo en la verificación del Plan de Compras en el nuevo ERP.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **José Gabriel Silva Barros** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

José Gabriel Silva Barros, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(OK)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(07)** de **(2017)**



 Elaboró



 Revisó



 Aprobó